



Municipalidad de San Martín de los Andes

Provincia del Neuquén

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Juan Carlos Fernández

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sr. Guillermo Oscar Carnaghi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Cr. Gustavo Damián Calabresi

SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

Prof. Antonio Nuñez

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Carlos Welsh

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Arq. Santiago Rojas

SECRETARÍA DE TURISMO Y PRODUCCION

Tec. Univ. Salvador Vellido

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. Alberto Oscar Pérez

CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Ps. Mario Mazzeo

PODER LEGISLATIVO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Julio César Obeid

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS:

Juez Administrativo de Faltas Dr. Juan José Nazareno Eulogio.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cra. Carolina Torres

ORDENANZA N° 9879/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto D. E. M. n° 1364/2013* de fecha 08 de junio de 2012, mediante el cual se autoriza la *addenda* al contrato de asesoramiento jurídico y representación judicial suscripto en representación de la Municipalidad de San Martín de los Andes con los abogados Dr. Adolfo Hugo Burgenik, DNI n° 10.133.131 matrícula 5 – Folio 5- Tomo I, Dr. Edgar Mario Bertero, DNI 14.210.138, matrícula 108 – Tomo I – Folio III, ambos del Foro de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén y otros profesionales, suscripto oportunamente y aprobado por *Decreto N° 2901/2011* y *N° 1332/12*, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo; según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-313/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1917/13, DE FECHA 9/10/13.

ORDENANZA N° 9880/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE a la *Ordenanza 7510/2007, TITULO V – DERECHO DE EDIFICACIÓN Y OBRAS EN GENERAL, Capítulo V – Exenciones, Artículo n° 140°* el inciso e) con el siguiente texto:

“e) Las viviendas que se erijan con “planos tipo” otorgados por el municipio, en el marco de lo normado en la Ordenanza 14/83”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1918/13, DE FECHA 9/10/13.

ORDENANZA N° 9881/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal n° 1611/2013* de fecha 03 de septiembre de 2013, mediante el cual se aprueba, *ad referendum* del Concejo Deliberante, el Convenio suscripto con el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Neuquén, que forma parte de la presente como **Anexo I**, por el cual el Ministerio otorga un aporte económico no reintegrable de *pesos veintidós mil ochocientos* (\$ 22.800.-), destinado al desarrollo del Programa **“Programa de Escuelas Deportivas 2013”**, consistente en pesos dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800.-) para la contratación de profesores y pesos seis mil (\$ 6.000.-) para la adquisición de materiales deportivos para las escuelas deportivas, según antecedentes obrantes en el Expediente n° 05000-261/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1919/13, DE FECHA 9/10/13.

ANEXO I . ORDENANZA N° 9881/13.-

CONVENIO ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA

El Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, representado en este acto por la señora Ministra, Zulma Reina, D.N.I. N° 10.521.495, con domicilio en calle Belgrano N° 350, de la Ciudad de Neuquén, en adelante “EL MINISTERIO” y la Municipalidad representada por el señor Intendente Juan Carlos Fernández, D.N.I. N° 10.691.990, con domicilio en calle: General Roca y J. M. de Rosas de la localidad de San Martín de los Andes, en adelante la “MUNICIPALIDAD”, convienen en celebrar el presente convenio relacionado con el “PROGRAMA DE ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA 2013”, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: “EL MINISTERIO” a fin de fortalecer el modelo de participación social y garantizar a los niños y adolescentes el acceso a la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas que tiendan a mejorar su calidad de vida, dentro del marco del programa de **“Escuelas de Iniciación Deportiva 2013”** que se llevar a cabo a través de la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte, desconcentra administrativa y financieramente la implementación de las escuelas, en concordancia con los ejes conceptuales fijados en el Programa, facilitando la incorporación del recurso humano y la adquisición de elementos deportivos a tal

fin.-----

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" se compromete a transferir a la "MUNICIPALIDAD" un aporte no reintegrable de Pesos Dieciséis Mil Ochocientos (\$ 16.800.-) para la contratación del profesor o monitor, como así también un aporte no reintegrable por única vez de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) para la adquisición de material deportivo destinado al funcionamiento de la escuela deportiva.-----

El aporte económico será acreditado en dos (2) cuotas, según el siguiente detalle: La primera cuota al inicio del programa y la segunda cuota en el mes de septiembre, la cual estará condicionada a la evaluación realizada por la Dirección General de Accesibilidad al Deporte y a las Actividades Físicas, que deberá contar con la aprobación de la Dirección Provincial de Deporte.

- a) Los honorarios mensuales para cada profesor o monitor será de Pesos Ochocientos (\$ 800.-), debiendo cumplir tres (3) horas reloj semanales, totalizando doce (12) horas reloj mensuales.-----
- b) La "MUNICIPALIDAD" tiene la facultad de mejorar la asignación económica, con recursos propios.-----
- c) "EL MINISTERIO" asignará a la "MUNICIPALIDAD" por única vez la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-), por cada Escuela Deportiva, en carácter de aporte no reintegrable, destinado a la adquisición de material deportivo. En caso de las escuelas deportivas de natación, dicho monto podrá ser destinado al alquiler del espacio apropiado para desarrollar la actividad, siempre y cuando no exista un natatorio municipal en la localidad.-----

TERCERA: El recurso humano incorporado por la "MUNICIPALIDAD", se abocará en forma exclusiva al desarrollo del Programa de Escuela de Iniciación Deportiva, cuyos fines se establecen en la cláusula primera del presente Convenio. Las tareas a desarrollar por el profesor o monitor, son las que se indican a continuación:

- Diagramar los objetivos y contenidos del deporte a desarrollar.-----
- Organizar estrategias de difusión en el ámbito de su comunidad, que permitan que la información llegue a los potenciales participantes.-----
- Desarrollar de forma sistemática la planificación de las clases del deporte elegido por el período mayo – diciembre 2013.-----

Sr. Juan Carlos Fernández
Intendente Municipal
Municipalidad de S.M. Andes

- Incentivar y promover la práctica del deporte mediante ejercicios y técnicas de enseñanza propias a cada disciplina.-----
- Organizar y acompañar a los alumnos en los encuentros dentro y fuera de su comunidad.-----
- Participar, de forma obligatoria, de las capacitaciones que organice la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte relacionadas al funcionamiento de la escuela.-----

CUARTA: "EL MINISTERIO" a través de la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte, arbitrará los medios para coordinar, acompañar y orientar a la "MUNICIPALIDAD" en todas las cuestiones relacionadas con la ejecución de este convenio, propiciando la constitución de mecanismos y dispositivos claros de asistencia técnica y capacitación, que serán gratuitos y obligatorios para los profesores/monitores, con el fin de promover la jerarquización de las áreas de deportes y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.-----

QUINTA: "EL MINISTERIO" faculta a la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte para que arbitre los medios de monitoreo y evaluación que considere pertinentes y oportunos, a fin de prever los ajustes y sugerencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el programa de actividades. La "MUNICIPALIDAD" se obliga a responder a todos los requerimientos que la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte le solicite para la evaluación del programa en vigencia.-----

SEXTA: Se deja expresa constancia que "EL MINISTERIO" no se responsabiliza tanto civil como penalmente, por los daños y perjuicios que pudieran sufrir u ocasionar los alumnos y/o integrantes de las Escuelas Deportivas, quedando dicha responsabilidad exclusivamente a cargo de la "MUNICIPALIDAD".-----

SEPTIMA: A los efectos de cumplimentar la cláusula anterior, la "MUNICIPALIDAD" debe obligatoriamente contratar antes del comienzo de las actividades de las Escuelas, un seguro integral de responsabilidad civil y/o accidentes personales, según corresponda, que cubra las contingencias que pudieran sufrir los participantes de las Escuelas de Iniciación Deportiva durante su desarrollo.-----

OCTAVA: Es responsabilidad de la "MUNICIPALIDAD" la correcta aplicación de los fondos transferidos y su correspondiente rendición al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, como así también la "MUNICIPALIDAD" será absoluta y totalmente responsable del cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias de las contrataciones que deba realizar en el marco del presente convenio.-----

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Neuquén los.....días del mes de.....de 2013.-----

Sr. Juan Carlos Fernández
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

ORDENANZA N° 9882/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto n° 1735/2013* de fecha 18 de septiembre de 2013, mediante el cual se acepta, *ad referendum* del Concejo Deliberante, el apoyo económico de pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000.-), otorgado según Resolución del Ministerio de Turismo de la Nación N° 226/2013, que forma parte de la presente como **Anexo I**, para la realización de la *XXXIII Edición de la Fiesta Nacional del Montañés*, realizada en el mes de agosto de 2013; según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-507/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

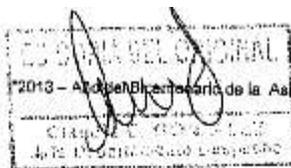
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1920/13, DE FECHA 9/10/13.

ANEXO I . ORDENANZA N° 9882/13.-



Ministerio de Turismo



226

BUENOS AIRES, 20 AGO 2013

VISTO el Expediente N° STN: 0001781/2013 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, y

CONSIDERANDO:

Que por el Trámite Interno del Visto, la MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, provincia del NEUQUÉN, solicitó a este Ministerio un apoyo económico para la realización de la Edición XXXIII de la FIESTA NACIONAL DEL MONTAÑÉS, ha realizarse durante el mes de Agosto de 2013.

Que la Fiesta Nacional del Montañés es una fiesta representativa, con actividades e idiosincrasia propia de la comunidad de montaña y tuvo sus comienzos allá por el año 1981 por iniciativa de un grupo de vecinos con la finalidad de instaurar en la ciudad, una fiesta tradicional y se transformó así en una actividad representativa del invierno en San Martín de los Andes y su gente.

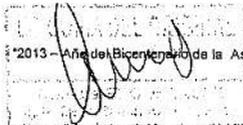
Que durante el transcurso de una semana, se persigue el objetivo de dar nuevamente el rol de fiesta popular a este encuentro, primando la función social que como celebración popular debe tener un evento de estas características, proporcionando a la comunidad una verdadera semana de conmemoraciones y actividades que contengan en un encuentro, tanto a los residentes como a los visitantes.

Que las principales actividades que se desarrollan durante la celebración se destacan el desfile del montañés, el concurso de hacheros, la elección de la reina y actividades varias que conforman el cronograma del festejo, junto con proyecciones de montaña, el cual es un encuentro para los involucrados en montañismo y el snowboard.

*S
12
BA*



Ministerio de Turismo



226

Que entre los objetivos de la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL de esta Secretaría, se encuentra el de planificar, desarrollar y ejecutar las acciones destinadas a la promoción y comercialización del turismo.

Que los motivos expuestos justifican efectuar un apoyo económico por un total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$340.000,00.-), a favor de la MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, provincia del NEUQUÉN.

Que la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL, ha prestado su conformidad para la presente actuación.

Que la Dirección General de Administración de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio ha intervenido en los aspectos de su competencia.

Que la presente medida se dicta en el marco de las disposiciones contenidas

en la Ley N° 25.997 y su Decreto Reglamentario, como así también en función de las facultades conferidas por el artículo 35 del Anexo del Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007 y los Decretos Nros. 919 de fecha 28 de junio de 2010 y 73 de fecha 10 de diciembre de 2011 y la Resolución N° 55 de fecha 2 de septiembre de 2010 y su modificatoria.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase un apoyo económico de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$340.000,00.-) a favor de la MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES,



Ministerio de Turismo

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

provincia del NEUQUÉN, para la realización de la XXXIII Edición de la FIESTA NACIONAL DEL MONTAÑÉS, ha realizarse durante el mes de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Dirección General de Administración de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN de este Ministerio de Turismo a liquidar y abonar el importe aprobado por el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que en un plazo no superior a TREINTA (30) días desde la recepción de los fondos aprobados por el artículo 1º, el beneficiario deberá efectuar la rendición de cuentas correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con cargo a las partidas específicas del Presupuesto correspondiente al MINISTERIO DE TURISMO para el Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 5º.- Registrase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **226**

DANIEL PABLO AGUILERA
SECRETARIO DE TURISMO
MINISTERIO DE TURISMO

5
9/1

ORDENANZA N° 9883/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto n° 1488/2013* de fecha 09 de agosto de 2013, por medio del cual se acepta la donación realizada por la Secretaría General de la Nación según *Resolución N° 761/13* y *Disposición n° 85/13* de la Aduana de San Martín de los Andes, consistente en un vehículo tipo camioneta, marca Land Rover, Modelo Defender 4x4, año 2003, color gris oscuro, dominio FFB AR 50 (Alemania), VIN SALLDHM584A680207, y que por ser extranjera no cuenta con número de motor; según antecedentes obrantes en el Expediente n° 05000-429/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1921/13, DE FECHA 9/10/13.

ORDENANZA N° 9884/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto n° 1518/2013* de fecha 15 de agosto de 2013, por medio del cual se acepta la donación realizada por la Secretaría General de la Nación mediante *Resolución N° 771* y *Disposición n° 54/13* de la Aduana de San Martín de los Andes, consistente en: veinticinco (25) linternas portátiles; ciento cincuenta y dos (152) camperas sport de nylon; ocho (8) camperas simil cuero; veinte (20) cascos p/ ciclismo o skate; cuatro (4) remeras de nylon con logo; ciento cincuenta y dos (152) pares de medias soquetes y $\frac{3}{4}$ de niña; seis (6) medias panty niña; un (1) reflector de 150 watts; trece (13) controles remotos universal; ciento veinte (120) cutters; dos (2) set cuchillo y tenedor para camping; tres (3) pinzas de puntas; tres (3) set de destornilladores c/varias puntas; un (1) caloventor "Practika"; cinco (5) lámparas para escritorios flexibles; tres (3) fajas de trabajo; y dos (2) parlantes para PC; según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-479/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1922/13, DE FECHA 9/10/13.

ORDENANZA N° 9885/13.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal n° 1673/2013* de fecha 11 de septiembre de 2013, por medio del cual se otorga, *ad referendum* del Concejo Deliberante, a la agente Juana Ross, legajo N° 758, licencia prolongada por familiar enfermo a partir del 30 de agosto de 2013; según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-490/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1923/13, DE FECHA 9/10/13.

ORDENANZA N° 9886/13.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal n° 1760/2013* de fecha 19 de septiembre de 2013, por medio del cual se otorga, *ad referendum* del Concejo Deliberante, a la agente Susana Trevisan, legajo N° 151, licencia prolongada por familiar enfermo a partir del 13 de septiembre de 2013, según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-499/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1924/13, DE FECHA 9/10/13.

ORDENANZA N° 9887/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a compensar el Factor de Ocupación del Suelo (FOS) del Lote 116-D, cedido por plano de mensura particular registrado bajo n° 4796-09057/09, en los Lotes 116-B Nomenclatura Catastral 15-20-064-6314-0000 y 116-C Nomenclatura Catastral 15-20-064-6112-0000 sitios en Quinta Contigua 7, de propiedad de la Sra. Cristina Isabel Welter, los cuales resultarán con un 33,46 % de FOS total respectivamente; en un todo de acuerdo a los antecedentes técnicos obrantes en el Expediente N° 05000-4662/1981.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1925/13, DE FECHA 9/10/13.

ORDENANZA N° 9888/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRESE a la *Ley Provincial N° 2.713 de Gestión de Riesgos Naturales*, por la que se crea la *Red Provincial de Riesgo*, en todos sus términos.-

ARTICULO 2°.- ENCOMIÉNDASE al Ejecutivo Municipal la designación de los representantes municipales que participarán de la *Red Provincial de Riesgo* con el fin de trabajar, en coordinación con las organizaciones estatales, privadas y de la sociedad civil involucradas en la gestión de riesgos en pos de lograr los objetivos comprendidos en la Ley 2713 dentro del ejido municipal.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1926/13, DE FECHA 9/10/13.

COMUNICACIÓN C.D. N° 12.-
San Martín de los Andes, 26/09/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
C O M U N I C A

ARTÍCULO 1°.- Al *Gobernador de la Provincia del Neuquén, Dr. Jorge Augusto Sapag; al Ministro de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén, Prof. Leandro Bertoya; y al Consejo Consultivo Provincial de Bosque Nativo, su total desacuerdo y repudio* contra el avance de la tala del bosque de Lengas en el cerro Chapelco y el eventual progreso unilateral del emprendimiento turístico que propone la empresa concesionaria; como así también *el interés de este Cuerpo* en que el gobierno provincial ejerza todas las acciones que fueran necesarias para el control y aplicación de la legislación vigente.-

ARTÍCULO 2°.- Con carácter de urgencia, por Secretaría, remítase copia de la presente, obrante en el Expediente 05001-165/2012, a las autoridades destinatarias de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 44.-

San Martín de los Andes, 26/09/2013.-
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL la *8va. Edición del Ciclo “Conciertos en el Bosque- 2013”*, organizado por el Lic. Carlos M. Meira, a realizarse los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año en nuestra localidad, de acuerdo a antecedentes obrantes en el Expediente n° 05001-316/13.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

Elizabeth Ximena Olivero
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante

Julio César Obeid
Presidente
Concejo Deliberante

DECLARACIÓN C.D. N° 45.-

San Martín de los Andes, 26/09/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL la “*Semana de la Salud Bucal*” llevada adelante por el Servicio de Odontología del Hospital Dr. Ramón Carrillo, a realizarse del 30 de septiembre al 04 de octubre del 2013, según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05001-308/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 189/13

San Martín de los Andes, 26/09/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- ADMÍTESE la solicitud del Sr **Ernesto Coliluan** de utilización de la *Banca del Vecino*, en el marco de la *Ordenanza 9106/11*, para **exponer s obre la necesidad de que se realicen más actividades deportivas en la comunidad y realizar un homenaje a Natalia Ciccioi.-**

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al Sr. **Ernesto Coliluan** que podrá utilizar la “**banca del vecino**” en la Sesión Ordinaria n° 27 del día 21 de Noviembre del 2013, en el horario de las 09: 00 hs., con una disponibilidad de 20 minutos para su exposición.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26 de Septiembre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

ORDENANZA N° 9889/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el *Convenio Marco de Compromisos, Cooperación Mutua e Intercambio de Información con los Municipios de la Provincia del Neuquén* por el periodo Agosto 2013 a marzo 2014, suscripto con la Provincia, el cual forma parte de la presente como **Anexo I**, cuyos antecedentes obran en el Expediente N° 05000-168/2012.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a solicitar aportes financieros reintegrables al Gobierno de la Provincia del Neuquén, en el marco de convenio aludido en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a afectar los recursos de la Coparticipación Provincial (Ley 2148, Artículo 4°) y el Canon Extraordinario de Producción (Ley 2625, Artículo 7) para la cobertura de la garantía de pago de los Aportes Reintegrables que se otorgaren a la Municipalidad en el marco del presente convenio.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

ANEXO I . ORDENANZA N° 9889/13

CONVENIO MARCO DE COMPROMISOS, COOPERACION MUTUA E INTERCAMBIO DE INFORMACION CON MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN – AGOSTO 2013 - MARZO 2014

Entre la **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**, representada en este acto por el Señor Ministro de Economía y Obras Públicas, Cr. Omar Gutiérrez, en adelante **LA PROVINCIA** por una parte y el Municipio de la Ciudad de San Martín de los Andes, representado en este acto por el Señor Intendente, Juan Carlos Fernández, en adelante **EL MUNICIPIO**, por la otra parte, y ambas en conjunto denominadas **Las Partes**, con el objeto de acordar pautas fiscales y financieras para el mejoramiento de las economías locales, convienen en tal entendimiento suscribir el presente convenio sujeto a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERA: Las Partes reconocen la vigencia de los Convenios Marco de Compromisos, Cooperación Mutua e Intercambio de Información con Municipios de la Provincia de Neuquén suscriptos en los meses de Febrero y Agosto del año 2012 y Febrero del año 2013, y los deberes y obligaciones de las mismas expresadas en el citado convenio, en todo lo que el presente no modifique, por lo que renuevan los compromisos asumidos en pos del mejoramiento de la gestión municipal.

SEGUNDA: LA PROVINCIA se compromete a otorgar ayuda financiera a **EL MUNICIPIO**, ante la necesidad económica financiera para cubrir gastos corrientes de perentorio cumplimiento, durante el período Agosto de 2013 a Marzo de 2014. Dicha ayuda será a través del mecanismo de Aportes Reintegrables con garantía de recursos coparticipables (Ley 2148 art. 4º) y canon extraordinario de producción (Ley 2615 art. 7º).

Para acceder a la asistencia financiera, **EL MUNICIPIO** deberá presentar al Ministerio de Economía y Obras Públicas la información fiscal y financiera que le sea requerida a efectos de evaluar dicha necesidad, en el formato que a tal efecto se establezca.

Los Aportes Reintegrables a realizar por **LA PROVINCIA** en el marco del presente Convenio, se harán efectivos una vez que **EL MUNICIPIO** obtenga la pertinente autorización del Concejo Deliberante a través la correspondiente Ordenanza. En dicha norma legal debe constar:

- La autorización a endeudarse con el Gobierno de la Provincia de Neuquén, en el marco del presente Convenio;
- La autorización para afectar recursos de coparticipación provincial (Ley 2148 art. 4º) y canon extraordinario de producción (Ley 2615 art. 7º) para la cobertura de la garantía de pago de los Aportes Reintegrables a otorgar en el marco del presente Convenio.-

TERCERA: LA PROVINCIA, podrá transformar, total o parcialmente, los Aportes Reintegrables en Aportes No Reintegrables, según el grado de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Convenio por parte de **EL MUNICIPIO**.-

A efectos del análisis del cumplimiento del presente convenio se considerarán prioritariamente las siguientes pautas:


Cr. QMAE BUTIERREZ
Ministro de Economía y Obras Públicas
Provincia del Neuquén


Sr. Juan Carlos Fernández
Intendente Municipal
Municipalidad de S.M. Andes

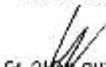
1. Auditoría/Fiscalización de la puesta en marcha de las reformas tarifarias acordadas oportunamente y de la veracidad de la carga de información en la Oficina Virtual de Información Fiscal (OVIF).
2. Mejora en la base de datos de los contribuyentes –Incorporando el CUIT/CUIL como información básica a los fines de homogeneizar bases de contribuyentes con Organismos Provinciales –Rentas y Catastro- y Nacionales –AFIP-
3. Verificación del grado de cobrabilidad de los tres tributos municipales sobre los cuales se acordaron reformas durante los convenios anteriores.
4. Carga de la **información mensual de los recursos y gastos municipales** ejecutados en la oficina virtual de información fiscal municipal creada a tal efecto, a través de la página web del ministerio www.haciendagnn.gob.ar/municipios.
5. Envío de la **nómina del personal municipal** y su correspondiente **remuneración bruta mensual** a través del Formulario 931 de la AFIP.
6. Rendición del Fondo Federal Solidario del Segundo Semestre de 2013 antes del 31 de Enero de 2014 ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.
7. Publicación vía Internet, de la información fiscal del municipio: presupuesto y ordenanza tarifaria vigente, ejecuciones presupuestarias 2010 – 2011 – 2012.
8. Elaboración y envío a sus Concejos Deliberantes, antes del 31 de diciembre de 2013, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 y el Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2014.-

El análisis del cumplimiento de las Cláusulas precedentes será efectuado por la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

CUARTA: El monto mensual a descontar del saldo que quedara como Aporte Reintegrable se determinará en cada caso, en hasta un cincuenta por ciento (50%) sobre el incremento de la Coparticipación Provincial (Artículo 4º Ley Provincial 2148), que se produzca en el futuro respecto al promedio bruto mensual que le corresponde a **EL MUNICIPIO** por dichos conceptos durante el Primer Trimestre del 2014. El descuento se efectuará en el mismo período en que se produzca el incremento previsto.-

QUINTA: LA PROVINCIA se compromete a remitir a **EL MUNICIPIO** las proyecciones de transferencias automáticas de recursos para el ejercicio 2014 una vez presentado el Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 de la Administración Pública Provincial a la Honorable Legislatura.

SEXTA: LA PROVINCIA se compromete a coordinar y brindar asistencia técnica en las tareas necesarias con el objetivo de avanzar en criterios comunes en lo que


GRACIELA GUTIERREZ
Ministro de Economía y Obras Públicas
Provincia del Neuquén


Sr. Juan Carlos Fernández
Intendente Municipal
Municipalidad de S.M. Andrés

respecta a clasificadores y plan de cuentas presupuestarios, tasa de interés por mora, bonificaciones, exenciones, montos mínimos y alícuotas, entre otros.

El presente Convenio es para su ejecución conforme a los cánones de la más estricta buena fe y cada parte compromete su máxima diligencia en el cumplimiento de las obligaciones propias y en colaborar para facilitar la de la otra Parte.-

Previo lectura y ratificación de los términos precedentes y en prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de idéntico tenor en la ciudad de Neuquén capital a los días del mes de de 2013.-


Dr. OMAR GUTIÉRREZ
Ministro de Economía y Obras Públicas
Provincia del Neuquén


Dr. Carlos Fernández
Intendente Municipal
Municipalidad de S.M. Andes

ORDENANZA N° 9890/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- OTORGÁSE a la Sra. Figueroa Cristina del Carmen la **exención del pago** de *Derecho de Construcción y Aprobación de Planos* que demande la construcción de la vivienda con Nomenclatura Catastral 15-20-058-2936-0000, sita en la Manzana A, lote 6, de la Chacra 4, según antecedentes obrantes en el Expediente n° 05001-137/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1979/13, DE FECHA 18/10/2013.

ORDENANZA N° 9891/13.-**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE el *Presupuesto Anual 2013* del ENTE SANMARTINENSE DE TURISMO (ENSATUR), y que se detalla como **Anexo I** de la presente, según actuaciones obrantes en el Expediente N° 05001-547/05.-

ARTICULO 2°.- APRUÉBASE la asignación del 22,65 % a Gastos de Funcionamiento.-

ARTICULO 3°.- DERÓGASE la *Ordenanza 9774/2013.-*

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1980/13, DE FECHA 18/10/2013.

ANEXO I . ORDENANZA N° 9891/13**Partidas Presupuestarias 2013.-**

	Según Ordenanza N° 9774/2013	Modificación Partida	Nuevo Presupuesto	
INGRESOS CORRIENTES	TOTAL INGRESADO	Ingreso	Ingreso	
Ingresos Para Promoción Turística	\$ 520.000	192.113	712.113	92%
Aporte de Ingresos/Subsidios	\$ 20.000	3.000	25.000	3%
Remanente Ejercicio Anterior	\$ 74.726	0	41.726	4%
T. Ingresos	574.726	197.113	771.839	100%
EGRESOS CORRIENTES	Egresos	Egresos	Egresos	
Comunicación y correo	718	608	874	0,11%
Gastos Personales	1.750	228	1.978	0,26%
Consumos de Materiales por Consumos	5.200	1.921	7.121	0,92%
Sueldos y Jubilados	132.000	3.878	135.878	16,17%
Funcionamiento y Mantenimiento Locales	20.000	9.850	29.850	3,87%
Alquiler y alquileres	550	76	586	0,08%
Electricidad	4.000	44	4.044	0,52%
Antes, libros e impresos	1.700	150	1.850	0,24%
Servicio de Internet y telef	1.800	70	1.920	0,25%
Conservación Edificios		1.200	1.300	0,17%

Cuentas Generales	500	0	500	0,06%
Subtotal	157.718	17.080	174.798	22,65%
Erogaciones Eventos				
-Alquiler Com/Movi Preven, Prato - RR PP	84.000	36.447	120.447	15,61%
-Folletería	20.000	51.914	71.914	9,32%
-Cepia Vide /Boo Fetas	15.000	20.000	35.000	4,53%
-Publicidad y Promociones	40.000	141.165	181.165	23,47%
-Eventos, Giras, -Workshop Ferias	256.508	-72.993	183.515	23,78%
Subtotal	415.508	176.533	592.041	76,71%
- INVERSIONES				
Equipamiento	1.500	3.500	5.000	0,65%
Subtotal	1.500	3.500	5.000	0,65%
Total Egresos	\$ 574.726	\$ 197.113	\$ 771.839	100,00%

ORDENANZA N° 9892/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE al Sr. Román Parrilli de lo normado en la **Ordenanza 2570/1997 – Código de Edificación, Capítulo 5, De los Locales**, autorizándose una altura de 2,35 mts. en las aulas del entresuelo destinadas al funcionamiento de la EPET N° 21, en el inmueble sito en los lotes 9 y 10, Manzana C, Chacra 14, Nomenclatura Catastral 15-21-048-2490-0000 y 15-21-048-2592-0000, Barrio de la Vega Central; patrocinado por el Arq. Marcos Mantella y en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-150-2004.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2013, según consta en Acta correspondiente.-

ORDENANZA N° 9893/13.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta, a precio fomento, del Lote 33, Manzana F, Chacra 30, Nomenclatura Catastral 15-21-061-9161-0000, con una superficie de 200,16 m², a los Sres. Claudia E. San Martín, DNI N° 17.358.122 y Raúl E. Sánchez Escobar, DNI N° 13.699.788, suscribiendo la escritura traslativa de dominio correspondiente en representación del Municipio; según antecedentes obrantes en el Expediente n° 05000-784/2011.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE el precio de venta del inmueble individualizado en el Artículo 1°, en Pesos Catorce Mil Doscientos Sesenta (\$ 14.260.-) pagaderos en 36 cuotas, con un interés de financiación del 6% anual.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que todos los gastos inherentes a la escrituración e inscripción de la transferencia de dominio aludida en la presente estarán a cargo de los beneficiarios adquirentes.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que, al momento de la escrituración, los beneficiarios adquirentes deberán exhibir el libre deuda municipal de tasas, impuestos y contribuciones.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1982/13, DE FECHA 18/10/2013.

DECLARACIÓN C.D. N° 46.-

San Martin de los Andes, 03/10/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE la **Distinción al Mérito** a *Doña Manuela Huaykifil* y *Don Elías Orellana*, quienes como primeros Auxiliares de Servicio han realizado un trabajo significativo para el crecimiento de la Escuela N° 5; de acuerdo a antecedentes obrantes en el Expediente N° 05001-298/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 47.-

San Martin de los Andes, 03/10/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL la participación del grupo *Quinchamalí* de la *Red Jarilla de Plantas Saludables de la Patagonia*, en la *1° Asamblea del Movimiento para la Salud de los Pueblos Latinoamérica (MSP-LA)*, con el objeto de participar en el Seminario Taller internacional “*Recuperar la Salud de los Ecosistemas para contener la resistencia bacteriana*” a realizarse en la ciudad de Cuenca, Ecuador, del 07 al 12 de octubre del 2013; según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-432/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 48.-

San Martin de los Andes, 03/10/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL la *Jornada Solidaria “Sonríe Argentina”* organizada por odontólogos y vecinos de la ciudad, en ocasión de celebrarse el 03 de octubre de 2013 el *Día del Odontólogo*; según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05001-318/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 195.-

San Martin de los Andes, 03/10/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCANSE las fechas previstas por *Resolución C.D. n° 129/13* para las sesiones ordinarias del mes de Octubre, de acuerdo al siguiente cronograma:

Octubre
03
10
31

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de Octubre de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECRETOS

1869	Asigna a la Sra. Paula Tarelli, teléfono celular, a partir del 24/09/13.	30/09/2013
1870	Abona al Sr. Carlos Enrique Fernández, honorarios por diseño y producción campaña "Registro Único de Demanda Habitacional".	30/09/2013
1871	Abona factura 0001000008 a "Unos con otros Asociación Civil".	30/09/2013
1872	Contrata bajo la modalidad "contrato eventual" a la Sra. Silvia Laura Rubio, desde 01/10/13 y hasta 31/12/13.	30/09/2013
1873	Ingresa al agente Angélica Isabel Herrera al Programa de Jubilación de la Municipalidad de San Martín de los Andes.	30/09/2013
1874	Contrata bajo la modalidad "contrato de empleo público" al Sr. Rivera Julián, a partir de 1/10/13 por un período de prueba de 6 meses.	30/09/2013
1875	Contrata bajo la modalidad "contrato de empleo público" al Sr. Lave Mario Adolfo, a partir de 1/10/13 por un período de prueba de 6 meses.	30/09/2013
1876	Contrata bajo la modalidad "contrato de empleo público" al Sr. Raiñanco Oscar Ignacio, a partir de 1/10/13 por un período de prueba de 6 meses.	30/09/2013
1877	Contrata bajo la modalidad "contrato de empleo público" al Sr. Bohn José Aurelio, a partir de 1/10/13 por un período de prueba de 6 meses.	30/09/2013
1878	Contrata bajo la modalidad "contrato de empleo público" al Sr. Leal José Luis, a partir de 1/10/13 por un período de prueba de 6 meses.	30/09/2013
1879	Contrata bajo la modalidad "contrato de empleo público" al Sr. León Andrés Alfredo, a partir de 1/10/13 por un período de prueba de 6 meses.	
1880	Contrata bajo la modalidad "contrato de empleo público" al Sr. Sáez Sergio Horacio, a partir de 1/10/13 por un período de prueba de 6 meses.	30/09/2013
1881	Rota a partir del 1/10/13 a la agente Uribe Johanna Betania, de la Secretaría de Turismo y Producción al Juzgado Administrativo de Faltas.	30/09/2013
1882	Asigna funciones a partir del 1/10/13 a Nora Susana Aragno, de coordinación legal y técnica en la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable.	30/09/2013
1883	Acepta la renuncia de Antonio Roberto Núñez, al cargo designado como Secretario de Cultura, Educación y Deporte, a partir del 1/10/13.	30/09/2013
1884	Deja sin efecto a partir del 1/10/11 Decreto 2977/11 designación de María Fernanda González como Subsecretaria de Cultura y la designa Secretaria de Cultura, Educación y Deporte.	30/09/2013
1885	Autoriza la contratación de la Sra. Pallero Dora Edith, entre los días 3 y 06/10/13.	02/10/2013
1886	Designa en comisión de servicios a la ciudad de Loncopué, entre los días 3 y 6/10/13, a la agente Pacheco Liliana.	03/10/2013
1887	Designa en comisión de servicios a la agente Casanova Claudina, a la ciudad de Neuquén el día 4/10/13.	03/10/2013
1888	Autoriza depósito, en cta cte 129/1 del BPN, de pesos once mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100 (\$11.488,65), préstamos IADEP.	03/10/2013
1889	Autoriza la contratación del Sr. Ibaceta Pablo E. desde 01/10 hasta 30/11/13.	04/10/2013
1890	Autoriza la contratación del Sr. Sobel Natalio, desde 01/10 hasta 31/12/13.	04/10/2013

1891	Aprueba el contrato suscripto con el Sr. Gorostiza Jorge Raúl, desde 01/9 hasta 31/12/13.	04/10/2013
1892	Aprueba el contrato suscripto con el Sr. Castañeda Martín Pablo, desde 01/9 hasta 30/11/13.	04/10/2013
1893	Designa en comisión a la ciudad de Mariano Moreno, el día 5/10 a la agente Isidora Flores.	04/10/2013
1894	Abona pasajes a la empresa Albus y otorga ayuda directa al Sr. Rodríguez Julio.	04/10/2013
1895	Abona pasajes a la empresa Albus y otorga ayuda directa a la Sra. Escares Ana.	04/10/2013
1896	El Intendente Municipal reasume el ejercicio de su función	
1897	Modifica Decretos 1481/13, 893/13 y 684/13, licencias Alberto Oscar Pérez.	07/10/2013
1898	Autoriza al Secretario de Planificación y Desarrollo Sustentable, Alberto Oscar Pérez, a ausentarse entre los días 8 y 11/10/13.	07/10/2013
1899	Autoriza la comisión de servicios de la agente Alejandra Muriel Lema, a la ciudad de Neuquén, entre los días 9 y 11/10/13.	08/10/2013
1900	Autoriza reposición caja chica de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.	08/10/2013
1901	Autoriza reposición caja chica de la Asesoría Letrada.	08/10/2013
1902	Contrato de empleo público Zúñiga José Sebastián, desde 1/10/2013.	08/10/2013
1903	Otorga un anticipo con cargo a rendir al Dr. Burgenik en concepto de gastos de representación en el marco de las actuaciones 'Conservación Patagónica Asociación Civil/ Municipalidad de San Martín de los Andes s/ acción procesal administrativa expediente 2882/09'.	08/10/2013
1904	Designa en comisión al Secretario de Turismo y Producción, Salvador Vellido, por traslado a la ciudad de Buenos Aires desde 10/10 hasta 21/10/2013.	08/10/2013
1905	Designa en comisión al Subsecretario de Producción, Hugo Formia, y a la agente Iris Paredes, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde 15/10 hasta 21/10/2013.	08/10/2013
1906	Anula Resolución 2715/2008 referente asignación teléfono celular para el agente Ramiro Muñoz.	08/10/2013
1907	Abona la factura de Bresorte n° 0002-00004111 por adquisición de fotocopias.	08/10/2013
1908	Reintegra al Subsecretario de Producción, Hugo Formia, el dinero abonado de su peculio en concepto de certificación de firmas.	08/10/2013
1909	Inicia Sumario Administrativo en función de la denuncia presentada por la señora Ana María Cárdenas.	08/10/2013
1910	Autoriza la comisión del agente Chistik por traslado a la ciudad de Centenario 11/10/2013.	08/10/2013
1911	Otorga anticipo de haberes al agente Dóbal Rubén.	08/10/2013
1912	Autoriza contratación de la señora Sobral Mariana, desde 15/10 hasta 31/12/2013.	08/10/2013
1913	Autoriza contratación de la firma Osiris SA, desde 15/10 hasta 22/10/2013.	09/10/2013
1914	Abona factura de Vía Bariloche por adquisición de pasajes terrestres para productores participantes del Primer Festival Gastronómico Raíz.	09/10/2013
1915	Designa en comisión de servicios al Subsecretario de Turismo, Sergio Sciacchitano, por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde 17/10 hasta 20/10/2013.	09/10/2013
1916	Promulga la Ordenanza 9878/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1917	Promulga la Ordenanza 9879/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013

1918	Promulga la Ordenanza 9880/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1919	Promulga la Ordenanza 9881/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1920	Promulga la Ordenanza 9882/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1921	Promulga la Ordenanza 9883/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1922	Promulga la Ordenanza 9884/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1923	Promulga la Ordenanza 9885/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1924	Promulga la Ordenanza 9886/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1925	Promulga la Ordenanza 9887/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1926	Promulga la Ordenanza 9888/13, Sesión Ordinaria N° 22.	09/10/2013
1927	Otorga adelanto de haberes a la agente Ana Ambrogio.	09/10/2013
1928	Abona la factura de Cooperativa de Agua Potable, vencimiento 15/10/2013.	09/10/2013
1929	Autoriza la contratación del señor Viras Alejandro, 30/9 al 4/10/2013.	09/10/2013
1930	Autoriza la contratación del señor Carballo Raúl, 2/10 al 10/10/2013.	09/10/2013
1931	Autoriza la contratación del señor Gómez Omar, 1/10 al 30/11/2013.	09/10/2013
1932	Autoriza contratación del señor Cabaleiro Aran, 1/10 al30/11/2013.	09/10/2013
1933	Autoriza la contratación de la señora Sosa Carmen, 1/10 al 31/12/2013.	09/10/2013
1934	Autoriza a contabilizar la partida presupuestaria del Organismo de Control Municipal aportes y contribuciones al ISSN del primer semestre del año 2013.	09/10/2013
1935	Autoriza el gasto de la realización del Encuentro de Orquestas Infantiles. Otorga anticipo con cargo a rendir a favor de la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes.	09/10/2013
1936	Rechaza la reclamación administrativa interpuesta por el Correo Oficial de la República Argentina, mediante escrito 4980, F° 275. Ratifica Decreto 762/13. Rechaza pedido efectuado por el Correo Oficial de la Rep. Argentina mediante escrito 6889, F° 42.	10/10/2013
1937	Aprueba convenio suscrito con el Dr. Nicolás Frigerio en calidad de ejecutor fiscal de la Municipalidad de San Martín de los Andes.	10/10/2013
1938	Aprueba convenio suscrito con el Dr. Juan Manuel Dacal en calidad de ejecutor fiscal de la Municipalidad de San Martín de los Andes.	10/10/2013
1939	Hace lugar al recurso jerárquico planteado por Cooperativa M&S de la Patagonia Limitada mediante escrito 124, F° 95. Revoca Disposición SEH 2290/12, de fecha 10/12/12. Instruye inicio de trámite tendiente a la baja de la licencia comercial 5364. Rechaza pedido realizado por la Cooperativa de eximición de tasa a las actividades lucrativas.	11/10/2013
1940	Rechaza reclamo administrativo interpuesto por Jorge Taylor mediante nota 6469, F° 27.	11/10/2013
1941	Afecta vehículo Renault Traffic, dominio UNM516, propiedad del agente Lavir Poblete Roberto, desde 3/10 hasta 31/12/2013.	11/10/2013
1942	Autoriza la contratación del señor Menéndez Carlos, desde 1/10 hasta 31/12/2013.	11/10/2013
1943	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Calderón Mario.	11/10/2013
1944	Abona factura N° 0001-00004003, de Las Aljabas, por adquisición protocolar de ramo de flores.	15/10/2013
1945	Abona factura N° 0001-00001569 de Lighuen Vidrios por adquisición de vidrios.	15/10/2013
1946	Abona factura de Cotesma, vencimiento 16/10/2013.	15/10/2013

1947	Reintegra al agente Bardelli Marcelo el dinero abonado de su peculio correspondiente a la adquisición de un ramo de flores.	15/10/2013
1948	Afecta vehículo Ford Eco Sport, dominio KJO 505, propiedad de la Empresa CN Sapag, desde el 9/9 hasta el 31/12/2013.	15/10/2013
1949	Procede a la contabilización del débito efectuado con fecha 10/10/2013, por la suma de pesos setenta y un mil setecientos treinta y cinco con 27/100 (\$71.735,27) correspondiente a la cuota 22/36, préstamo BPN.	15/10/2013
1950	Abona factura de Carpintería Huechulafquen correspondiente a materiales para mejoramiento habitacional sin recupero, Matilde González.	15/10/2013
1951	Abona factura de Carpintería Huechulafquen correspondiente a materiales para mejoramiento habitacional sin recupero, Luis Yañez.	15/10/2013
1952	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Ramón Luis Huenteo.	15/10/2013
1953	Retiene un porcentaje de los haberes del agente Muñoz Antonio.	15/10/2013
1954	Llama a Licitación Pública N° 4/13, con fecha de apertura de sobres propuesta para el día 5/11, 10hs., para concesión de la 'Explotación de un local comercial destinado a confitería, bar, quiosco, anexos y baños públicos'.	16/10/2013
1955	Aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el convenio suscripto con el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia de Neuquén para el desarrollo de los Juegos Integrados Neuquinos, etapa final.	16/10/2013
1956	Afecta vehículo Ford 6000, dominio TLR 779, al Instituto de la Vivienda y Hábitat	16/10/2013
1957	Abona factura de Expreso Colonia por la adquisición de bonos para colectivo.	16/10/2013
1958	Abona factura de Expreso Colonia por la adquisición de bonos para colectivo.	16/10/2013
1959	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, septiembre de 2013.	16/10/2013
1960	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, septiembre de 2013.	16/10/2013
1961	Designa al agente Mario Curruhuinca Director de Vialidad e Hidráulica, 1/10/2013	16/10/2013
1962	Establece contrato de fomento de empleo con la señora Angélica Nader, desde 15/10 hasta 31/12/2013.	16/10/2013
1963	Aprueba contratación Cooperativa Cordones del Chapelco para la construcción del Centro Integrador Comunitario, plazo 8 meses.	16/10/2013
1964	Abona factura del Correo Oficial de la República Argentina, septiembre de 2013.	16/10/2013
1965	Abona factura de Cotesma, septiembre de 2013.	16/10/2013
1966	Otorga un anticipo de haberes a la agente Lema Leticia.	16/10/2013
1967	Suscribe con la Empresa Denage SA un convenio de patrocinio de espacio verde por el mantenimiento de la rotonda ubicada en la intersección de la ruta 40 y 48.	16/10/2013
1968	Autoriza la contratación del señor Méndez Ulloa, 15/10 al 31/12/2013.	16/10/2013
1969	Abona factura de la Empresa Albus, por ayuda directa consistente en cuatro pasajes, para ser entregados a la señora Escares Ana y el señor Escobar Sergio.	17/10/2013
1970	Abona facturas de Aserradero Huechulafquen y Caso Comercial por mejoramiento habitacional sin recupero destinado a la señora Celia Calderón.	17/10/2013
1971	Adhiere ad referendum del Concejo Deliberante al Decreto Provincial 1863/13, Plan Nacional Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.	17/10/2013

1972	Prorroga contratos eventuales suscritos con los señores Fernando Aguayo, Pablo Salinas, Ramón Sepúlveda, Hernán Prieto, José Elgueta, Juan Espinosa, Jonathan Cárdenas, Marcelo Vázquez, Martín Candia, Gladys Contreras, Sonia López, Eva Gatica, Laura Pacheco, desde 1/11 hasta 31/12/2013.	18/10/2013
1973	Autoriza contratación Ing. Osvaldo Herrera, plazo 10 días.	18/10/2013
1974	Abona Factura N° 0001-0000237 de Bárbara Bartolomé, control plagas y desratización Ex Hotel Sol.	18/10/2013
1975	Reintegra al agente Platero Alejandro gasto de combustible abonado de su peculio, en el marco de la comisión autorizada mediante Decreto 1789/13.	18/10/2013
1976	Autoriza reposición Caja Chica del Organismo de Control Municipal.	18/10/2013
1977	Rechaza recurso de apelación presentado mediante escrito 8085, F° 87, señor Carlos Pérez, contra nota 4419, F° 255, emitida por el Subsecretario de Ingresos Públicos.	18/10/2013
1978	Promulga Ordenanza 9889, Sesión Ordinaria N° 23.	18/10/2013
1979	Promulga Ordenanza 9889, Sesión Ordinaria N° 23.	18/10/2013
1980	Promulga Ordenanza 9889, Sesión Ordinaria N° 23.	18/10/2013
1981	Promulga Ordenanza 9889, Sesión Ordinaria N° 23.	18/10/2013
1982	Promulga Ordenanza 9889, Sesión Ordinaria N° 23.	18/10/2013
1983	Abona factura de Camuzzi, vencimiento 23/10/2013.	21/10/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

790	Conceder plan de pago Sra. Ribondo Ana Laura - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
791	Conceder plan de pago Sr. Tzovanis Juan Mario - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
792	Conceder plan de pago Sr. Cisterna Lagos Jorge - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
793	Conceder plan de pago Sra. Cerda Flora - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
794	Conceder plan de pago Sra. Campos Ana María - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
795	Conceder plan de pago Sra. Campos Ana María - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
796	Conceder plan de pago Sra. Cayun María Cristina - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
797	Conceder plan de pago Sr. Berry German Rodolfo - Lic.Com.N° 4949	30/09/2013
798	Conceder plan de pago Sr. Menco Mario Arnaldo - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
799	Conceder plan de pago Sr. Stempel Jorge R - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
800	Conceder plan de pago Sra. Rossi Graciela Elsa - Derechos de Edificación	30/09/2013
801	Conceder plan de pago Sra. Resio Cecilia A - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
802	Conceder plan de pago Sr. Masarik Estanislao - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
803	Conceder plan de pago Sr. Farias Oscar Diego - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
804	Conceder plan de pago Sr. Pappalardo Emmanuel - Lic.Com.N° 4949	30/09/2013
805	Conceder plan de pago Sra. Orue Olga Isabel - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
806	Conceder plan de pago Sra. Orue Olga Isabel - Asfalto 1 y 2 Etapa.	30/09/2013
807	Conceder plan de pago Sr. Illihue Decoraciones SRL - Lic.Com.N° 4006	30/09/2013
808	Conceder plan de pago Sr. Calderon Vergara O - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
809	Conceder plan de pago Sr. Pagliariche Enrique J - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
810	Conceder plan de pago Sr. Fernandez del Castillo - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
811	Conceder plan de pago Sr. Russo Enrique Mariano - Lic.Com.N° 4667	30/09/2013
812	Conceder plan de pago Sr. Russo Enrique Mariano - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
813	Conceder plan de pago Sra. Espinoza Susana E - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
814	Conceder plan de pago Sr. Celave Marcos Aurelio - Lic.Com.N° 582	30/09/2013

814	Conceder plan de pago Sr. Celave Marcos Aurelio - Lic.Com.N° 582	30/09/2013
815	Conceder plan de pago Sr. Celave Marcos Aurelio - Lic.Com.N° 582	30/09/2013
816	Conceder plan de pago Sr. Bianchiero Daniel J - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
817	Conceder plan de pago Sr. Aguirre Andres A - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
818	Conceder plan de pago Sr. Facini Florentino - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
819	Conceder plan de pago Sr. Colombo Claudio D - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
820	Conceder plan de pago Sra. Fernandez Miriam Haydee - Lic.Com.N° 2361	30/09/2013
821	Conceder plan de pago Sr. Colombo Claudio D - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
822	Conceder plan de pago Sr. Amoyado Catalan José - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
823	Conceder plan de pago Sr. Biton Roberto Carlos - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
824	Conceder plan de pago Sr. Biton Roberto Carlos - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
825	Conceder plan de pago Sr. Biton Roberto Carlos - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
826	Conceder plan de pago Sr. Biton Roberto Carlos - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
827	Conceder plan de pago Sra.Yanez Felicinda - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
828	Conceder plan de pago Sr. Porro Norman Gabriel - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
829	Conceder plan de pago Sra. Buiatti Marta Isabel - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
830	Conceder plan de pago Sr. Guerendiain Laureano - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
831	Conceder plan de pago Sra. Nuñez Ana María - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
832	Conceder plan de pago Sra. Borda María Ines - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
833	Conceder plan de pago Sr. Aranda Alberto Horacio - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
834	Conceder plan de pago Sr. Cardozo Bobadilla A - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
835	Conceder plan de pago Sr. Fillmore Hector Dante - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
836	Conceder plan de pago Sr. Soleño Diego - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
837	Conceder plan de pago Sr. Soleño Diego - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
838	Conceder plan de pago Sr. Soleño Diego - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
839	Conceder plan de pago Sr. Soleño Diego - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
840	Conceder plan de pago Sr. Soleño Diego - Lic. Com. N° 4663	30/09/2013
841	Conceder plan de pago Sr. Soleño Diego - Lic. Com. N° 3596	30/09/2013
842	Conceder plan de pago Sr. Soleño Diego - Imp.Patente Automotor	30/09/2013
843	Conceder plan de pago Sra. Gutierrez Isabel - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
844	Conceder plan de pago Sr. Gomez Gabriel - Lic. Com. N° 4719	30/09/2013
845	Conceder plan de pago Sr. Gomez Gabriel - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
846	Conceder plan de pago Sr. Gomez Gabriel - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
847	Conceder plan de pago Sr. Gomez Gabriel - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
848	Conceder plan de pago Sra. Gutierrez Isabel - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
849	Conceder plan de pago Sr. Espinos Juan Carlos- Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
850	Conceder plan de pago Sr. Sepulveda Diego - Derechos de Cementerio	30/09/2013
851	Conceder plan de pago Sra. Pacheco Andrea - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
852	Conceder plan de pago Sra. Pacheco Andrea - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
853	Conceder plan de pago Sr. Salazar José A - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
854	Conceder plan de pago Sra. Gonzalez Monica M - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
855	Conceder plan de pago Sr. Salazar José A - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
856	Conceder plan de pago Sra. Prieto Adriana Ayelen - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
857	Conceder plan de pago Sr. Cardozo Bobadilla Juan - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
858	Conceder plan de pago Sr. Espiasso Rodolfo CL - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
859	Conceder plan de pago Sr. Saavedra Mario Alfonso - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
860	Conceder plan de pago Sra. Lopez María Juana - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
861	Conceder plan de pago Sra. Villanueva Ana María - Imp. Patente Automotor	30/09/2013
862	Conceder plan de pago Sra. Villanueva Ana María - Tasa s/inmueble y cont.	30/09/2013
863	Dese continuidad Lic.Com.N° 5049 - Colatruglio Lorena - "La Tintorería"	01/10/2013
864	Dese continuidad Lic.Com.N° 4853 - Knaus Silvina Mabel - "Punto Sur"	01/10/2013

865	Concedase baja Lic.Com.N° 1343 - Gonzalez Juan Abel - "Las Tablas"	01/10/2013
866	Concedase baja Lic.Com.N° 2357 - Muñoz Sandro A - "Autoservicio"	01/10/2013
867	Dese continuidad Lic.Com.N° 1158 - Amprio Rosa "Misia Pepa"	02/10/2013
868	Establécese la continuidad Lic.Com.N° 5361 - Sra. Bravo Nancy Rosana	02/10/2013
869	Concedase baja Lic.Com.N° 4681 - Fernandez Marcote Dina - "Jani"	02/10/2013
870	Conceder plan de pago Sr. Bustos Hector Ruben - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
871	Conceder plan de pago Sra. Bustos Liliana A - Imp. Patente Automotor	02/10/2013
872	Conceder plan de pago Sr. Castillo Rosendo - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
873	Conceder plan de pago Sr. Russo Enrique Mariano - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
874	Conceder plan de pago Sra. Demateo Rocio Vanesa - Lic. Com. N° 4632	02/10/2013
875	Conceder plan de pago Sr. Bustos José Ruben - Lic. Com. N° 2837	02/10/2013
876	Conceder plan de pago Sra. Di Filippo Estela B - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
877	Conceder plan de pago Sr. Monetti Horacio Savino - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
878	Conceder plan de pago Sr. Flores Ricardo F - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
879	Conceder plan de pago Sr. Monetti Horacio Savino - Derechos de Cementerio	02/10/2013
880	Conceder plan de pago Sr. Cermesoni Ricardo - Imp. Patente Automotor	02/10/2013
881	Conceder plan de pago Sr. Alborno Guillermo - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
882	Conceder plan de pago Sr. Alborno Guillermo - Asfalto 1 y 2 etapa	02/10/2013
883	Conceder plan de Pago Sr. Rubiolo Fernando - Derechos Edificación	02/10/2013
884	Conceder plan de Pago Sr. Rubiolo Fernando - Derechos Edificación	02/10/2013
885	Conceder plan de Pago Sr. Rubiolo Fernando - Derechos Edificación	02/10/2013
886	Conceder plan de Pago Sr. Rubiolo Fernando - Derechos Edificación	02/10/2013
887	Conceder plan de Pago Sr. Rubiolo Fernando - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
888	Conceder plan de Pago Sra. Tudda Elsa Marta- Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
889	Conceder plan de pago Sr. Branda Enrique - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
890	Conceder plan de pago Sr. Branda Enrique - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
891	Conceder plan de pago Sr. Nakielski Gustavo S - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
892	Conceder plan de pago Casona del Alto SRL - Lic. Com. N° 5417	02/10/2013
893	Conceder plan de pago Sr. Buzzi Roberto Guillermo- Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
894	Conceder plan de pago Gomez Andrea Fabiana - Lic. Com. N° 3594	02/10/2013
895	Conceder plan de pago Sr. Jaworowski Roberto - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
896	Conceder plan de pago Sr. Gauna Anibal Pascual - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
897	Conceder plan de pago Sr. Jaworowski Roberto - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
898	Conceder plan de pago Sr. Jaworowski Roberto - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
899	Conceder plan de pago Sr. Jaworowski Roberto - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
900	Conceder plan de pago Sr. Falla Caravino Mara - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
901	Conceder plan de pago Sr. Barassi Valeria - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
902	Conceder plan de pago Sr. Roveda Hector Carlos - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
903	Conceder plan de pago Sr. Areco Daniela Rosana - Tasa s/inmueble y cont.	02/10/2013
904	Reintégrese Sr.Roth Jorge A - \$ 2132,65 - Tasa s/Higiene Baldíos	03/10/2013
905	Dese de baja de oficio Lic.Com.N° 3195 - Buganem Marcelo - Almacén -	03/10/2013
906	Concédase baja Lic.Com.N° 3681 - Tosi Guillermo "Sur Digital"	03/10/2013
907	Otorguese anexión de rubro Lic.Com.N° 4762 - "Info-Digital" Cabrera Matias	03/10/2013
908	Otorguese Lic.Com.N° 5713 - Vergara Mendez "Roxy" - Despensa	03/10/2013
909	Concédase baja Lic.Com.N° 3899 - Aguero Mauro Denis - "La Rosca"	03/10/2013
910	Reintegrar \$ 302,10 - Sr. Aguirre Andres Fernando - Imp. Patente Automotor	03/10/2013
911	Otorguese desgravación del 75% al Sr.Guevara Omar C.- Jubilados -	03/10/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

254	Otorgar adelanto de haberes Linares Oscar \$600 Legajo 1607	12/09/2013
255	Otorgar adelanto de haberes Melillan Luis \$400 Legajo 1403	12/09/2013
256	Otorgar adelant ode haberes Vazquez Esteban \$500 Legajo 1785	12/09/2013
257	Otorgar adelanto de haberes Miriam Quiroga \$700 Legajo 1184	12/09/2013
258	Otorgar adelanto de haberes Trevisan Susana \$700 Legajo 151	12/09/2013
259	Otorgar adelanto de haberes Hugo Espinosa \$600 Legajo 1761	12/09/2013
260	Otorgar Adelanto de haberes Analia Mena \$900 Legajo 1178	12/09/2013
261	Otorgar Maria Cifuentes \$500 Legajo 1183	12/09/2013
262	Otorgar Santiago Escalada adelanto de haberes \$700 Legajo 1759	12/09/2013
263	Otorgar Molina Orlando \$1000 adelanto de haberes Legajo 604	12/09/2013
264	Otorgar Adelanto de haberes Iris Escobar \$1000 Legajo 522	12/09/2013
265	Otorgar Vera Delicia Legajo 1174 Adelatno de haberes \$500	12/09/2013
266	Otorgar E Muñoz Legajo 206 adelanto de haberes (\$1200)	16/09/2013
267	Otorgar a M Bersano Legajo 1286 Adelanto de haberes (\$800)	16/09/2013
268	Otorgar M. Gonzales Legajo 1392 Adelanto de haberes (\$800)	16/09/2013
269	Conceder agente Bravo Leg. 480 licencia por largo tratamiento	18/09/2013
270	Conceder Agte. Marchione Leg. 1833 Lic por largo tratamiento	18/09/2013
271	Descontar un dia Agente Vera D. Legajo 1174	18/09/2013
272	Otorgar agente Bravo L. Legajo 1638 anticipo de haberes \$700	18/09/2013
273	Otorgar Agente Areco Legajo 1746 Anticipo de haberes \$800	18/09/2013
274	Conceder lic largo tratamiento Araneda Legajo 1428	18/09/2013
275	Descontar un dia Agente Guala Legajo 1636	18/09/2013
276	Rotar Agnone Telmo de Sec de Turismo a Subsec Gestion Ambiental	23/09/2013
277	Otorgar a Agte Nelson Betancourt Ayuda solidaria \$2150	23/09/2013
278	Otorgar Adelanto de haberes a Lidia Escares Legajo 1390 la suma de \$600	23/09/2013
279	Rotar a Felipe Paulino Catricura Leg 2138 de Obras Publicas a Sec de Hacienda	01/10/2013
280	Otrogar Adelanto de haberes Agte Quiroga F. Lega 1813 (\$800)	10/10/2013
281	Otrgar Adelanto Haberes Pacheco Legajo 150 (\$1000)	10/10/2013
282	Otorgar Adelanto Habees Villegas Legajo 457 (\$500)	10/10/2013
283	Otorgar Adelanto Haberes Escalada Legajo 1759 (\$700)	10/10/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

397	Aprobar os Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad del Sr. Ángel Horacio Barceló según Expte. N° 05000-3854/90	19/09/2013
398	Autorizar a la Sra. Irene Suffern y el Sr. Agustín Neiman, organizadores de la carrera " La Unión 7 Lagos", a utilizar los espacios públicos detallados en el Anexo I en los días y horarios descritos en el mismo y cumplimiento de los requisitos y documentación allí solicitados.	19/09/2013
399	Aprobar los planos de O. Nueva de Viv. Unifamiliar propiedad del Sr. Mauricio Guillermo Pukalo y Veronica Don, según Expte. N°05000-65/13.	19/09/2013
400	Dar Plazo de 180 días corridos a partir de 19 de Septiembre de 2013, propiedad Sr. Miguel Ángel Ciciloi NC 15-20-50-2934-0000, para dar cumplimiento con las siguientes documentación presentar y aprobar planos de RHE y obtener certificado final de obra.	19/09/2013
401	Aprobar los Planos de Conforme a Obra de Viv. Unif. propiedad del Sr. Roberto Diego Rodríguez según Expte N°. 05000-731/04. Otorgar Certif. final de O. de Viv. Unif. (sup.. 370,08 m2),	23/09/2013

402	Autorizar a la Sra. Prof. Brígida Vilariño, Sub. Educ.. de la MSMA a hacer uso de la calle Elías Sapag desde el Domingo 22 de Sep. Al martes 24 de Sep. Para realizar el evento "Aula Rodante" del Minist.. De Educ.. Nacional.	23/09/2013
403	Dar Plazo de 30 días corridos a partir de 19 de Septiembre de 2013, propiedad Sr. Alejandro Antonio Petagna NC 15-20-61-4857-0000, para dar cumplimiento con las siguientes tareas: aprobar los planos de modif. presentadas, construir baño accesible y obtener certificado final de obra.	24/09/2013
404	Visar los Planos de Mensura Particular con división por el Régimen de Prop. Horiz. Del Edif. Const. En el lote 3 de Mz 1 y QC 1. Propiedad Miguel Ángel Villegas según Expte. N° 8065-F°86/13.	24/09/2013
405	Visar los Planos de Mensura Particular con subdivisión por el Régimen de Prop. Horiz. Del Edif. Const. Dentro del lote 1-a Mz 54 Propiedad Néstor Roberto Serra y Longinos Pacifico de Dios según Expte. N° 8118-F°87/13.	24/09/2013
406	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad de la Sra. Sandra Elisabet Laurlund según Expte. N° 05000-602/12.	03/10/2013
407	Autorizar al Lic.. Rubén Cazenave, Organizador del Evento Carrera Aventura "Desafío Doble 7 Lagos" , a utilizar el espacio público Costanera Lago Lacar como lugar de llegada de la carrera el día domingo 13 de Octubre de 12 hrs a 24 hrs. Y al corte de calles descriptas en el Anexo I para ser el recorrido final de la carrera el día domingo 13 de Octubre de 12 hrs a 19 hrs.	04/10/2013
408	Aprobar los planos de C. Obra de Viv. Unif. (U.F3), bajo los términos de la Orza. N° 9410/12, propiedad del Sr. Enrique Mariano Antonio Russo y Maria Gabriela Cossentino, según el Expte. N° 05000-739/07. Otorgar el Certif... Final de Obra de Viv. Unif. (U.F.3)	07/10/2013
409	Aprobar los planos de C. Obra de Viv. Unif. (U.F6), bajo los términos de la Orza. N° 9410/12, propiedad del Sr. Sergio Fabián Geicsnek, Carlos Alberto Carmanchahi, según el Expte. N° 05000-739/07. Otorgar el Certif... Final de Obra de Viv. Unif. (U.F.6)	07/10/2013
410	Aprobar los planos de C. Obra de Viv. Unif. (U.F5), bajo los términos de la Orza. N° 9410/12, propiedad del Sr. Sergio Fabián Geicsnek y Héctor Fabián Heredia, según el Expte. N° 05000-739/07. Otorgar el Certif... Final de Obra de Viv. Unif. (U.F.5)	07/10/2013
411	Aprobar los planos de C. Obra de Viv. Unif. (U.F4), bajo los términos de la Orza. N° 9410/12, propiedad del Sr. Sergio Fabián Geicsnek según el Expte. N° 05000-739/07. Otorgar el Certif... Final de Obra de Viv. Unif. (U.F.4)	07/10/2013
412	Visar los planos de Mensura Part. y Fracc... del remanente del lote C de la Fracc... SUD-ESTE de la CH 22 V. Maipú Colonia Maipú, propiedad de la Sucesión Hernán Nelson Donadio y Gloria Viviana Guerschman, Expte. N° 8430-F°96/2013.	07/10/2013
413	Dar Plazo de 180 días corridos a partir de 07 de Octubre de 2013, propiedad Sr. Teodomiro Ademar Suarez NC 15-20-61-4378-0000, para dar cumplimiento con las siguientes tareas: aprobar los planos de modif. presentadas y obtener certificado final de obra.	07/10/2013
414	Visar los planos de Mensura Part. De parte del remanente del lote C de la Fracc... SUD-ESTE de la CH 22 V. Maipú Colonia Maipú, propiedad de la Sucesión Hernán Nelson Donadio y Gloria Viviana Guerschman, Expte. N° 8430-F°96/2013.	07/10/2013
415	Visar los planos de Mensura Part. Y Div. De Reg. De propiedad horizontal del edificio a construido y en el lote 4 , QU 39, propiedad de la Armando Jesús Bertolin, Juan Manuel Jorge Montoya, Adrián Manuel Montoya, Fernando Daniel Montoya, Expte. N° 8478-F°101/2013.	08/10/2013
416	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Multif. (2 unid.) propiedad del Sr. Domingo Vecchiarelli, según Expte N° 05000-285/13.	08/10/2013

417	Aprobar los Planos de C. Obra de 4 (Cuatro) Unidades Turísticas, Administración , Viv. Administrador y Office e informes propiedad del Sr. Guillermo Luis Chiesa y Marisa Berta Abinet. Otorgar Certif.. Final de Obra de 4 (Cuatro), Unidades Turísticas, Administración , Viv. Administrador y Office e informes.	10/10/2013
418	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad del Sr. Laharrague Chororge S.A. según Expte. N° 05000-658/12	10/10/2013
419	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad del Sr. Tomas Alberto Carnevale según Expte. N° 05000-177/13.	10/10/2013
420	Aprobar los Planos de O. Nueva de 4 (cuatro) Viv. Unif. propiedad del Sr. Mario Antonio Semino, según el Expte. N° 05000-30/13.	10/10/2013
421	Aprobar los planos de O. Nueva de Viv. Multifamiliar (2 unid) propiedad de la Sra. Fedra Antonella Granata Camino y Alejandro Granata Camino, según Expte. N° 05000-533/12.	10/10/2013
422	Aprobar los Planos de O. Nueva - Amp de Viv. Unif (playroom) propiedad de Sr. Vicente Jose Kunysz según Expte. N° 05000-3953/82.	10/10/2013
423	Aprobar los Planos de O. Nueva- Amp. De un Galpón propiedad del Sr. Gustavo Fernandez Capiet Expte. N° 05000-328/08	10/10/2013
424	Aprobar los Planos de O. Nueva -Amp. De Centro de Día para Personal con Discapacidad (2do Edif.) propiedad de Puentes de Luz Asoc. Civil según Expte 05000-52/11	10/10/2013
425	Autorizar a la Sra. Marisol Levin, Dtora.. De la Esc. Fuente Serena al uso del Esp. Público de la Plaza Sarmiento para realizar la feria de Panes y Tulipanes el ultimo fin de semana de septiembre y todos los fines de semana de Octubre.	10/10/2013
426	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Multif. (10 Unid) , propiedad del Sr. Guillermo Oclander según Expte. N° 05000-4899/76.	17/10/2013
427	Visar los Planos de Mensura Part. Y Subdivisión de parte del Lote C CH 23., propiedad de Clara Inés Kamman y Gabriela Marisa Azcarate, Expte M° 05000-124/13.	17/10/2013
428	Visar los Planos de Mensura Part. con Div. Por el régimen de propiedad horizontal (ley Nac. 13512 y Ley Provincial 485) del Edif. Construido en el Lote 7 parte del Lote 11a de la QC 11 propiedad de Grenz Ricardo Javier y Román Maria Virginia , Expte M° 8771-F° 112/13.	17/10/2013
429	Autorizar a la Sra. Fernanda Gonzalez Secretaria de Cultura a Utilizar el Espacio Público Plaza San Martín para la realización de "Apretando los Dientes" a realizarse el día 19 de Octubre desde las 10 hrs. a las 21:00 hrs.	17/10/2013
430	Dar Plazo de 90 días corridos a partir de 17 de Octubre de 2013, propiedad Sr. Daniel Caviglia NC 15-20-46-3141-0000, para dar cumplimiento con las siguientes tareas: aprobar los planos de RHE y obtener certificado final de obra.	17/10/2013
431	Aprobar los planos de O. Nueva -Ampliación de Viv. Unif. Propiedad de la Sra. Marchioni ,según Expte. N° 05000-355/07	17/10/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

34	Autoriza la baja de la unidad dominio HHN 149, parada 'terminal de ómnibus'. Autorioza el alta de la unidad dominio IIG 526, en la misma parada.	11/09/13
35	Autoriza la baja de la unidad dominio MEB 841, parada 'Capitan Drury y Av San Martín'. Autorioza el alta de la unidad dominio GLV 078, en la misma parada.	04/10/13
36	Autoriza corte de calle Av San Martín, desde Elordi hasta JM de Rosas, desde 17 hs hasta 19hs del día 12/10/2013.	10/10/13
37	Autoriza la baja de la unidad dominio FSL 724, parada 'Ramayon y San Martín'. Autorioza el alta de la unidad dominio HKN 395, en la misma parada.	17/10/13

Informe RESUMEN de Acta - Audiencia Pública n° 10/13

San Martín de los Andes 30/09/2013
Según Resolución N° 178/13

a) Relación sucinta de su objeto

Proyecto: Escuela Fuente Serena sobre solicitud de cesión de terreno para construcción de edificio propio.- Expediente 05000-316/09.

b) Autoridades, Funcionarios y vecinos presentes:

- b 1- Autoridades de la Audiencia: Concejal Emilia Otharán (Presidente), Concejal Alberto Bruno (Secretario), Coordinación Noelia Macchiarulo (leg. 1437).
- b2- Funcionarios presentes: Arq. Alberto Pérez, Julio César Obeid.
- b3- Vecinos presentes: María Lorena Pina, Delfina Cabrera, Cristina Barres, María Cristina Morales, Sésar Orlando Roldán, Mattighello Franco, Fernando Beretta, Marisol Lerín, Javier Urbanski, Tomás Campbell, Belén Rouco de Urquiza, Viviana Graciela Ausino, Leonardo Peirano, Daniel Rivera, Marcela Sepúlveda Gutiérrez, María Elena Martín, Analía Guida, Silvina Ziegel, Cecilia Belén Aguerre, Luciana Cecilia Belver, Silvana Font, Verónica Malén Medina, Iris Otaño, Virginia Ceballos, Rosa Laura Vidaurro, María Jimena Ramos, Adriana Martínez Araujo, Mariela Ana Ziegel, Cecilia González Pannuti, Juan Pablo González, Jorge Levang, Valeria Conte Mac Donell, Mariana Moltoni, Mariela Claudia Lobato, Luciano Martín Landoni, Patricia del Carmen Mancilla, Mauro Ocampo.

- c) Número de los expositores y de los participantes

Participaron: 7 personas.

Inscriptos previamente: 3 persona.

Expositores: 3 personas.

d) Síntesis de las mociones presentadas

RESUMEN AUDIENCIA PÚBLICA N° 10/13

Proyecto: Escuela Fuente Serena sobre solicitud de cesión de terreno para construcción de edificio propio. - Expediente 05000-316/09.

Sra. Presidente Emilia Otharán: Siendo las 18.06 hs se da inicio a la Audiencia Pública n° 10/13, Resolución CD n° 178/13. Expediente 5000-316/09 – Escuela Fuente Serena sobre solicitud de cesión de terreno para construcción del edificio propio. En San Martín de los Andes, en el Concejo Deliberante. Las autoridades de la audiencia son, presidente Concejal Emilia Otharán, secretario Concejal Alberto Bruno, coordinación de la audiencia Noelia Macchiarulo (leg. 1437). Por el Ejecutivo Municipal se encuentra presente el Arq. Alberto Pérez. El Concejal Julio Obeid acompaña en el recinto. Se da lectura al Orden del Día y reglas jurídicas.

Sr. Secretario Alberto Bruno: Cede la palabra a la primera persona de la nómina de inscriptos.

Sra. Marisol Lerín: soy directora de la Escuela Fuente Serena, institución que comienza en La Plata en 1958. Proyecta power point y da detalles de la orientación en el proceso de enseñanza que caracteriza a la escuela. Se enseñan los programas provinciales y actividades extras (cerámica, cocina, limpieza de la escuela, etc.).

Sr. Javier Urbansky: funcionan en una casa alquilada desde hace 12 años. Los lotes solicitados suman un total de 1.800 mts², con ayuda de la Empresa NOA concluyen en que podrían, respetando el FOS permitido para la zona, construir 690 mts². La Escuela piensa construir 250 mts² que serán suficientes para la matrícula actual. Detalla las instalaciones que tendrían el edificio y la forma en que obtendrán los fondos para la construcción.

Arq. Alberto Pérez: analizaron primero los espacios verdes que quedarían en el barrio y cuáles tenían ya proyectos de los vecinos. Hace recuento en una imagen en power point proyectado. La cantidad de espacios verdes en el barrio son suficientes. Se tiene en cuenta la precariedad en la que funciona la institución y el esfuerzo de los padres y directivos.

Sra. Iris Otaño: es mamá de la escuela y presidente de la Mutual. Se definen como un grupo de padres que quieren formar una escuela, brindar un servicio de educación. Componen la Mutual unas 45 familias, dice que adjuntarán para ser incorporado al expediente el último balance contable y actas de mutual para demostrar su legalidad. Actividades durante el año que ayudan a solventar los gastos que demanda la escuela y sirven para reforzar el vínculo entre todos.

Sr. Franco Mattighello: es padre y maestro de la escuela. Egresó en la sede de la ciudad de La Plata. Analiza que sucede con la inserción en la secundaria de los egresados de Fuente Serena, no hay problemas, ni dificultades concretas, disfrutan, de la lectura que se les inculca mucho. El proyecto contempla dar herramientas para la vida, para la relación con los demás. Disfrutar la adquisición de conocimientos.

Sra. Mariela Lobato: mamá de la escuela desde hace 16 años. Tres hijos han concurrido y concurren a la institución. Todos los chicos egresados no han tenido inconvenientes al ingresar en instituciones nuevas. Es importante que los chicos aprenden a leer, escribir, expresarse, aprenden de los silencios. Respeto por la diversidad y lo que cada uno tiene para dar. Repite la ausencia de problemas de inserción. La escuela desea ser una escuela pública con el único proyecto de educar.

Sra. Silvana Font: es mamá de la escuela hace poco tiempo, dice es importante la casa propia incluso para los chicos.

Sra. Presidente Emilia Otharán: siendo las 18.50 hs y agradeciendo la presencia de todos los papás, se da por finalizada la Audiencia Pública n° 10/13 del 30 de septiembre de 2013.

Alberto Bruno
Secretario
Audiencia Pública N° 10/13

Emilia Otharán
Presidente
Audiencia Pública N° 10/13



**Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquen**

LICITACION PUBLICA N° 04/2013

**"Concesión para la explotación de un local comercial destinado a
Confitería, Bar, Quiosco, Anexos y Baños Públicos, ubicado en
Quinta Urbana 53, sobre Avda. Costanera y Calle Gral. Villegas
de San Martín de los Andes, Neuquen, por el término de 10 años"**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.800 (Cuatro mil ochocientos) .-

FECHA DE APERTURA: 05 de Noviembre 2013 - 10,00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Salón Municipal, Rosas y Roca S.M. Andes

**VENTA DE PLIEGOS : Del 17/10/13 AL 30/10/2013 - Horario de 8 a 13Hs. en el
Dpto. Compras Mun. S.M.A., sito en J. M. Rosas y Gral. Roca S. M. de los Andes**

**CONSULTAS: Dpto. de Compras Te y Fax: 02972-422390 - Horario de 8 a 13
correo electronico: compras@smandes.gov.ar**

**LAS OFERTAS SERAN RECEPCIONADAS HASTA UNA HORA (1Hs.)
ANTES DEL DÍA Y HORA FIJADA PARA LA APERTURA DE SOBRES.**

A partir de mes de setiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar. En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales o administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a boletinoficial@smandes.gov.ar



*Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén*